

Programa de convivencia escolar “CRUZAR LA FRONTERA”

1. PRESENTACIÓN

Con el nuevo decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, este programa pretende reforzar el PLAN DE CONVIVENCIA del centro escolar y apoyar las iniciativas individuales de los centros participantes.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Orientar acciones formativas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el clima de convivencia en las clases de 5º y 6º de primaria y 1º y 2º de la ESO y en los centros escolares en general.
- Favorecer un sentimiento de pertenencia por parte del alumnado hacia el instituto.
- Sensibilizar y formar al alumnado de 3º y 4º de la ESO para incorporarse al Servicio de Mediación escolar.
- Reforzar las capacidades personales y habilidades socio-afectivas del alumnado colaborador, como actividad preventiva y educativa.
- Afianzar el Servicio de Mediación en los institutos y atender casos de conflictos.
- Integrar el Servicio de Mediación en la cotidianidad del instituto.
- Afrontar los conflictos como oportunidad de construcción y aprendizaje, desarrollando estrategias de gestión positiva de conflictos.
- Promover un trabajo coordinado entre los centros educativos y el resto de agentes sociales y recursos de la zona, para alcanzar una intervención más eficaz e integral.
- Validar el servicio como herramienta efectiva para la gestión del conflicto.
- Asesorar técnicamente al equipo docente.
- Apoyar el plan de convivencia del centro escolar.

3. METODOLOGÍA

El programa tiene un enfoque en el marco de la educación no formal. Que se basa en enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.

El programa se afirma en 3 ejes esenciales:

- **Alumno Ayudante** para las clases del 5º y 6º de primaria y 1º ciclo de la ESO.
- **Servicio de Mediación Escolar** dirigido a todo el alumnado del centro.
- **Intervención en aula** en los grupos detectados con un clima inadecuado de convivencia.

El programa de Convivencia Escolar requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.

3.1 ALUMNO AYUDANTE

3.1.1. QUÉ ES UN ALUMNO AYUDANTE EN PRIMARIA

Los Alumnos Ayudantes (A.A) suelen ser dos o tres alumnos/as de cada clase, que gozan de la confianza de sus compañeros/as y que están pendientes de que el clima de la clase sea satisfactorio.

AMBITO DE ACTUACIÓN	Con su propio grupo dentro del aula o durante actividades que se organicen con dicho grupo.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">- Escucha al compañero/a en la versión del conflicto y sus inquietudes. No aconseja ni enjuicia. Informa de recursos.- Anima a sus compañeros/as a que se sientan capaces de afrontar sus dificultades.- Acompaña, sobre todo a aquellos compañeros/as que se encuentran aislados/as, que no tienen amigos/as en el grupo.- Está a disposición de quién que pueda requerir su ayuda.- Acoge a los nuevos/as integrantes del grupo, especialmente a quienes que tienen más dificultades para integrarse, por su cultura, su lengua o su carácter.- Detecta los posibles conflictos para discutirlos en las reuniones periódicas para buscar alternativas de resolución.- Informa a los/as compañeros/as sobre los recursos que pueden utilizar para resolver sus dificultades (jefatura de estudios, tutor/a).- Deriva aquellos casos en los que la gravedad aconseje la intervención de otras personas.- Vela por un buen clima de convivencia del centro.

IMPLANTACIÓN 5º PRIMARIA	<p>Con la presencia de su tutor/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En octubre, se realizan dos sesiones en aula, para detectar a quién proponen el propio grupo de clase como A.A. <ul style="list-style-type: none"> • 1º sesión: detectar conflictos en el aula y el clima existente en el grupo. • 2º sesión: explicar las funciones y tareas de un A.A. y pasar un cuestionario para recoger la información: donde el propio alumnado propone a quiénes ven cómo A.A. y si quiénes son propuestos/as como A.A., se ofrecen a serlo. (Ver anexo 1) - Tabulación de los cuestionarios. - Reunión coordinación con tutores de 5º y jefatura de estudios para decidir quiénes van a ser los A.A. según los datos recogidos. - Octubre/Noviembre: dos sesiones formativas con todos los A.A. del mismo curso: <ul style="list-style-type: none"> • 1º sesión: Definir y conocer la figura de un A.A. y sus tareas • 2º sesión: Analizar las situaciones que se están dando en clase y como intervenir.
-------------------------------------	--

SEGUIMIENTO 5º PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> - 2º, 3º trimestre: Revisión periódica con el tutor/a, para conocer la realidad del grupo. - 2º, 3º trimestre: Reunión con los A.A. del mismo curso, para una revisión del clima de clase
SEGUIMIENTO 6º PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> - 1º, 2º, 3º trimestre: Revisión periódica con el tutor, para conocer la realidad del grupo. - 1º, 2º, 3º trimestre: Reunión con los A.A. del mismo curso, para una revisión del clima de clase.

3.1.2. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CON LOS ALUMNOS AYUDANTES DE PRIMARIA

- Participar activamente en las dos sesiones de formación con los A.A., para conocer el clima de la clase y las pautas a seguir según las situaciones detectadas.
- Hacer seguimiento semanalmente con los A.A. y principalmente, con aquellos grupos donde se ha detectado alguna situación a intervenir.
- Hacer seguimiento trimestral junto con las educadoras municipales.
- Informar del clima de la clase en las reuniones de tutores. Prestando especial atención a:
 - los líderes negativos,
 - situaciones de riesgo (motes, rumores, ...)
 - problemas con las redes sociales,
 - aislamiento de algún alumno/a,
 - etc.

- Informar a jefatura de estudios las situaciones conflictivas que se han detectado, para estudiar una posible sanción y/o abrir protocolo de acoso escolar.
- Evaluar a final de curso escolar: con los A.A. el trabajo realizado, con los/as tutores/as y jefatura de estudios y con las educadoras municipales.

3. **EVALUACIÓN**

Se contempla una evaluación continuada que tendrá principalmente en cuenta, los siguientes ítems:

- El proceso formativo y de seguimiento con los alumnos/as ayudantes.
- El nivel de intervención de los alumnos ayudantes en el aula.
- La integración del programa en el centro.
- La implicación de tutores, jefatura de estudios.
- La derivación de casos conflictivos por parte de los tutores, profesores... al servicio de mediación.
- La valoración de la formación que se ofrece al alumnado.
- La valoración de los propios mediadores.
- Además de las reuniones de evaluación a final del curso escolar con todos los agentes que intervienen.